

Signatura: EB 2010/101/R.14/Add.1
Tema: 10
Fecha: 6 diciembre 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Observaciones de la Oficina de Evaluación del FIDA sobre la Política de actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luciano Lavizzari
Director de la Oficina de Evaluación del
FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: L.lavizzari@ifad.org

Envío de documentación:

Liam F. Chicca
Oficial encargado de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2462
Correo electrónico: l.chicca@ifad.org

Junta Ejecutiva — 101º período de sesiones
Roma, 14 a 16 de diciembre de 2010

Para **examen**

Observaciones de la Oficina de Evaluación del FIDA sobre la Política de actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios

1. De acuerdo con lo dispuesto en el mandato y el reglamento del Comité de Evaluación, el Comité decidió en diciembre de 2009 que debatiría la Política de actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación del FIDA (IOE) al respecto, antes de que la Junta examinara la política en el período de sesiones de diciembre de 2010. Por otra parte, según la práctica habitual, las observaciones de la IOE también se pondrían a disposición de los representantes en la Junta como adición al documento de políticas.
2. La IOE proporcionó verbalmente sus observaciones iniciales al Departamento de Administración de Programas (PMD) sobre el borrador de la política. Por lo tanto, las observaciones que se presentan en este documento se basan en la propuesta final de política que está examinando el Comité de Evaluación.
3. En el Informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA se reconoce que, para seguir siendo eficaz, el FIDA necesita mejorar los servicios ofrecidos a los países de ingresos medios, garantizar la pertinencia y mejorar la colaboración con estos países. La política propuesta comprende un menú de productos y servicios diferenciados dirigidos a los países de ingresos medios y procedentes de estos, así como servicios y productos financieros y relacionados con los conocimientos. Asimismo, se proponen tres opciones para una política de graduación.
4. Dado que la elaboración de la política de actuación del FIDA en los países de ingresos medios conllevó una revisión de políticas similares en otras instituciones financieras internacionales, hubiera sido útil contar con una descripción del proceso seguido en este sentido como confirmación de que se ha consultado a las partes interesadas pertinentes y estudiado los documentos más importantes.
5. En el documento se debaten insuficientemente las enseñanzas de gran alcance extraídas de operaciones anteriores financiadas por el FIDA en los países de ingresos medios. Del mismo modo, no hay ninguna mención del examen exhaustivo de los documentos de evaluación disponibles que se utilizaron específicamente en el curso de elaboración de la política. Esto habría servido para confirmar que la política propuesta se basa debidamente en los hechos y la propia experiencia del FIDA en la esfera del desarrollo. Como cuestión de principio, todas las políticas y estrategias institucionales deberían ir precedidas de un examen exhaustivo de los datos de evaluación, ya sean basados en los informes de evaluación de la OIE y/o en los informes de autoevaluación.¹
6. Las políticas y estrategias institucionales deben estar diseñadas de forma que se facilite su evaluación en el futuro. Uno de los requisitos a este respecto es la definición de metas y objetivos claros y mensurables, y de indicadores de seguimiento del desempeño y compromisos de presentación de informes. Lamentablemente, la propuesta de política relativa a los países de ingresos medios no incluye ninguno de estos elementos. Esta laguna debe colmarse antes de que el FIDA siga adelante con la aplicación de la política.
7. Si la Junta aprueba el documento, la política propuesta tendrá repercusiones en las demás políticas y estrategias institucionales. Por ejemplo, es probable que los préstamos directos al sector privado sin garantías soberanas influyan en las

¹ Por ejemplo, por lo que respecta a la estrategia de presencia en los países, que se presentará a la Junta en mayo de 2011, para la cual la dirección ya ha realizado una autoevaluación específica, conforme a lo recomendado en la evaluación del programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno (2007).

Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA, así como en el Convenio Constitutivo del FIDA. Para garantizar la coherencia de las políticas en todo el Fondo, habría sido útil que en la propuesta de política relativa a los países de ingresos medios se hubiera comprobado si los elementos principales recogidos en ella están de conformidad con las políticas y estrategias institucionales, y señalado si sería necesario introducir modificaciones en dichos documentos.

8. En la política se recomienda, entre otras cosas, que el FIDA profundice su intercambio de conocimientos dentro de la institución y la creación y asimilación interna de conocimientos. El FIDA debería considerar la transferencia de conocimientos y el desarrollo de la capacidad (incluida la cooperación Sur-Sur y la participación en plataformas de formulación de políticas, coordinación y promoción) como parte integrante de su mandato, junto con la asistencia técnica reembolsable. Cabe señalar que la capacidad del FIDA por lo que se refiere a la gestión de conocimientos todavía sigue siendo deficiente. En diversas evaluaciones a nivel institucional realizadas recientemente (acerca de la agricultura y el desarrollo rural en África, la innovación, el género y la colaboración con el sector privado [en curso]) se observa que los resultados relativos a la gestión de los conocimientos han sido inadecuados de manera sistemática. Se han puesto en marcha algunas medidas útiles en los últimos dos años, que se prevé mejoren el desempeño en el futuro. El FIDA tendrá que redoblar sus esfuerzos y asignar recursos para el desarrollo de competencias y habilidades, y la labor analítica que se precisa para satisfacer las necesidades de conocimientos relativos a la agricultura y el desarrollo rural que tienen los países de ingresos medios.
9. En la política se aborda justamente la cuestión de la graduación de la ayuda como una forma de asegurar que los recursos de la reposición se centran en los países pobres que pueden acogerse a condiciones muy favorables. Se presentan para su examen tres posibilidades de graduación (véase el párrafo 20). La dirección del FIDA ha expresado su preferencia por la tercera opción. Puede haber razones válidas para esta elección, pero en el documento no se presenta ninguna justificación, oportunidades ni dificultades en relación con dicha preferencia, ni se recoge ninguna explicación de por qué sería mejor para el FIDA adoptar la tercera opción, en lugar de las opciones primera o segunda.
10. En el Informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA se menciona explícitamente la asistencia técnica reembolsable como una opción para los países que decidan poner fin a los préstamos del FIDA, pero seguir teniendo acceso a sus servicios. Aunque en la política se hace referencia a este tipo de servicio, solo se proporcionan ejemplos de interés en relación con dos países, y no se cuestiona la capacidad del FIDA ni se estudia la manera en que el Fondo podría proporcionar este servicio satisfactoriamente.
11. En el párrafo 8 de la propuesta de política se indica incorrectamente que la IOE evaluó el desempeño de las operaciones del FIDA en países de ingresos medios como satisfactorio. No fue así en el caso de la Argentina, donde la evaluación reciente muestra que el desempeño de la cartera de proyectos es, en general, moderadamente insatisfactorio. Además, contrariamente a la información proporcionada en el documento, la IOE no ha realizado ninguna evaluación del programa en las Filipinas.